



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS (MADRID), EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2023.**

En el Salón de actos del Ayuntamiento de Madarcos, a siete de febrero de dos mil veintitres siendo las dieciocho horas y treinta minutos, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta D^a Eva María Gallego Berzal, se reúnen los vecinos electores, que a continuación se indican:

1	A. M. C.	
2	A. R. J.	
3	A. H. G. A.	
4	A. O. A.	
5	A. B. M ^a C.	G. B. E. M.
6	A. G. J. A.	M. M. E.
7	A. M. J.	M. M. E.
8	B. M. P.	S. A. C.
9	B. B. M. P.	
10	B. M. L.	
11	C. C. J.	
12	D. C. M.	D. B. J.
13	D. R.	M. A. B.
14	D. B. J.	
15	F. M. B.	G. B. E. M.
16	G. B. E. M.	
17	G. S. R.	G. B. E. M.
18	G. A. E.	M. A. B.
19	G. C. E.	
20	G. P. J. C.	G. B. E. M.
21	G. R. N.	S. A. C.
22	G. R. E.	S. B. J.
23	G. C. R.	G. B. E. M.
24	G. G. J.	
25	G. E. A.	
26	K. R.	
27	L. A. T.	G. B. E. M.
28	L. C. A. A.	G. B. E. M.
29	M. V. M. A.	
30	M. M. P.	G. B. E. M.
31	M. M.-R. A.	
32	M. C. D.	S. B. J.
33	M. R. B.	S. B. J.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

34	M. A. B.	M G M
35	M. G. M.	MAB
36	M. GJ M.	M. D R. P. M.
37	M. M. E.	G. B. E. M.
38	P. G. S.	
39	D. L. N. M. E.	G. B. E M
40	P. M.M. N.	G. B. E. M.
41	P. A. E.	S. M.F. J
42	P. M. M. D. R.	
43	R. G. S.	G. B. E. M.
44	R. U. J. M.	G. B. E. M.
45	R. M. F.	G. B. E. M.
46	R. G. M. D. M.	S. M. F. J
47	S. B. J.	S. M. F. J.
48	S. L. H. M.	
49	S. R. M. R.	P. M. . R.
50	S. A. C.	S. M.F. J
51	S. G. M. C.	S. B.S J.
52	S. M. Mª P	
53	S. M. J.	G. B. E. M.
54	S. D. L. V. M. T.	
55	S. D. L. V. E.	M. M. E.
56	S. M. F.	S. B. J.
57	T. D. D.	
58	D. L. V. L. E.	S. D. L. V. E.
59	D. L. V. M. B.	G. B. E. M.
60	D. L. V. R. J. R.	G. B. E. M.
61	V. L. J.	G. B. E. M.
62	Y. B. S.	M. A. B.

Nº TOTAL DE VECINOS

62 ASAMBLEA VECINAL DE 7 DE FEBRERO DE 2023

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, total 15 presenciales y 20, con delegación, al inicio de la sesión. Por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Habiendo sido remitida el acta de la sesión anterior de fecha 27 de diciembre de 2022., encontrándola conforme, de somete a votación por la Sra. Presidenta, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los escritos de relevancia llegados desde la última sesión de la Asamblea Vecinal:

- De la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, concediendo licencia de aprovechamiento de leñas del Monte número 88 del Catálogo de Utilidad Pública,
- De la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, concediendo licencia de aprovechamiento de pastos del Monte número 88 del Catálogo de Utilidad Pública,
- De la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, autorizando la contratación del Proyecto modificado por el Ayuntamiento de la actuación denominada AMPLIACION DE ARCHIVO Y MEJORA DE EDIFICIO AYUNTAMIENTO, por un importe de 48.388,13 €.

De la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, autorizando la contratación del Proyecto de ACONDICIONAMIENTO DE SALA POLIVALENTE en Madarcos.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los decretos dictados por la Sra. Alcaldesa, desde la última Asamblea Vecinal.

Nº	FECHA	CONTENIDO
1	2/01/2023	Prórroga de los presupuestos del ejercicio 2022
2	2/01/2023	Incrementar el salario de los trabajadores funcionario y laboral indefinidos, pertenecientes a este Ayuntamiento en un 2,5% a partir de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre por el que se aprueban, medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público
3	12/01/2023	Comunicación deuda pendiente del contrato de arrendamiento de los Alojamientos Turísticos de Madarcos, finalizado el día 30 de septiembre de 2021 y que a fecha de hoy asciende a la cantidad de 3.646.43
4	12/01/2023	Comunicación deuda pendiente del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la Calle P número X en M, y que a fecha de hoy asciende a la cantidad de 2.549,74,
5	17/01/2023	Iniciar el expediente de contratación de la obra denominada AMPLIACION DE ARCHIVO MEJORA DE EDFICIO DEL AYUNTAMIENTO, por el sistema de contrato menor
6	31/01/2023	Solicitar a la D.G. de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid una subvención para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención y de Auxiliar Administrativo para el año 2023, por importe total de 64.727,31 euros .
7	2/02/2023	CONVOCATORIA PLENO DE LA ASAMBLEA VECINAL EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2023



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

La Asamblea Vecinal se da por enterada

PUNTO 4.- APROBACION FACTURAS Y CERTIFICACIONES

4.1.- APROBACION FACTURAS

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las siguientes facturas:

Sometido a votación, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
MD-23/0006	02/01/2022	AG AGUILAR DESPACHO DE ABOGADOS, S.L.	MINUTA ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y URBANISTICO MES NERO 2023	435,60
22FA120898	30/12/2022	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.	SERVICIO CONTROL DE PLAGAS, PERIODO DICIEMBRE 2022- FEBRERO 2023	420,48
bm-2023/14	03/01/2023	LEMUR IDEAS, S.L.	APP BANDOMOVIL SERVICIO ANUAL	96,80
256/22	29/12/2022	ASOCIACION ROBLE MORENO	YOGA MES DE DICIEMBRE 2022	214,00
04-EMRP-22/23	09/01/2023	HABITAT TIERRA	CURSO DE FORMACIÓN TRANSVERSAL, PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID - 2022	800,00
A0001448	31/12/2022	BUS LEADER S.L.	AUTOBUS DESPLAZAMIENTO ACTIVIDAD NAVIDAD 2022	192,50
00018	31/12/2022	MARÍA DEL ROSARIO PIZARRO MONTAÑO	SERVICIO DE COMIDAS DURANTE LE MES DE DICIEMBRE	535,50
1/2023	19/01/2023	JACOBO GARCÍA GARCÍA	CONEXIONADO A LA RED DE ALUMBRADO	163,35
007/202	10/01/2023	EMILIO RUIZ BLASCO, S.L.	RECIBOS E IMPUESTOS MUNICIPALES	424,75
A/230112	30/01/2023	BANDERAS Y PUBLICIDAD GARSÁN, S.L.	BANDERAS	1.000,67
97	11/01/2023	CARLOS DIAZ DEL RIO	ACTUALIZACIÓN PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN DE TRES VIVIENDAS	1.749,00
F22/94	26/12/2022	KRISTALERIAS SONA	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	144,52
MD-23/015	01/02/2023	AG AGUILAR DESPACHO DE ABOGADOS, S.L.	MINUTA ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y URBANISTICO MES FEBRERO 2023	435,60
TOTAL				6.612,77 €

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como están redactadas a fecha 7 de febrero de 2022.

2º.- Proceder al abono de las mismas dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

RATIFICACION DECRETO

Visto el Decreto 6/2023 de fecha 31 de enero, que textualmente dice:

Solicitar a la D.G. de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid una subvención para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención y de Auxiliar Administrativo para el año 2023, por importe total de 64.727,31 euros

La Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad ratificar el citado decreto tal como esta redactado

PUNTO 6.- APROBACION PLIEGOS URBANIZACION DE CALLES

APROBACION DE PLIEGOS URBANIZACION DE CALLES

Tramitada subvención para el Plan de Inversiones 2022, convocada por la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid, de actuación de URBANIZACION DE CALLES en Madarcos y existiendo presupuesto para todas las solicitudes realizadas, y redactados los correspondientes pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de la actuación denominada URBANIZACION DE CALLES en Madarcos por concurso, con unos varios criterios de adjudicación, mediante tramitación ordinaria y por el siguiente importe desglosado:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: 69.448,06 €

SUMA DE G.G y B.I.....13.195,13 €

21% IVA.....17.355,07 €

PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA 99.998,26 €



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

2º.-Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, tal y como están redactados.

3º.- Proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Publico por espacio de 26 días.

PUNTO 7.- PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL 2022/2026

APROBACION PLIEGOS ACONDICIONAMIENTO SALA POLIVALENTE

Concedida el ALTA y la autorización para contratar de la actuación denominada ACONDICIONAMIENTO DE SALA POLIVALENTE, en Madarcos y redactados los correspondientes pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de la actuación denominada ACONDICIONAMIENTO DE SALA POLIVALENTE, en Madarcos por concurso, con un único criterio, el precio, mediante tramitación ordinaria y por el siguiente importe desglosado:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	82.993,60 €
SUMA DE G.G y B.I.....	15.768,79 €
21% IVA.....	20.740,10 €
PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA.....	119.502,49 €

2º.-Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, tal y como están redactados.

3º.- Proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Publico por espacio de 26 días.

PUNTO 8.- ADJUDICACION ARRENDAMIENTO VIVIENDAS SOCIALES

Visto el acuerdo de la Asamblea Vecinal de fecha 27 de diciembre de 2022, que dice así:

PUNTO 6.- ADJUDICACION PROVISIONAL VIVIENDAS SOCIALES

Tramitado el correspondiente expediente para la adjudicación de dos viviendas sociales en la Eras número 13A y 13-B en Madarcos y vista el acta de la comisión de valoración celebrada el día 27 de diciembre de 2022, que arroja la siguiente puntuación:

- M. M. G. 7 puntos
- M. T. S. d. I. V. 6 puntos
- C. S. A..... 5,5 puntos.
- D. M. Calvo, no se valora al no reunir los requisitos exigidos.

Sometido a votación la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar provisionalmente las dos viviendas a los siguientes vecinos:

- M. M. G. 7 puntos
- M. T. S. d. I. V. 6 puntos

2º.- Establecer un plazo de cinco días a partir de la publicación de la adjudicación provisional para que se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas, así como la presentación de los certificados de inexistencia de vivienda en propiedad.

Y cumplidos los plazos exigidos sin que se hayan presentado alegación alguna y presentados los certificados de las inexistencias de viviendas en propiedad, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar definitivamente las viviendas sociales de la Calle E A y Calle E. , a los siguientes vecinos y por la cantidad que se indica:

- M. M. G. , la vivienda en la Calle E. B por 196,33 €, mes
- M. T. S. d. I. V., la vivienda en la Calle E. A por 150,39 €, mes

2º.- Proceder a la entrega de llaves y firma de contrato el próximo día 15 de febrero de 2023



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de los citados contratos de adjudicación de arrendamiento.

PUNTO 9.- PROYECTO DE CONSULTORIO MEDICO

Redactado por los Servicios Técnicos el Proyecto de CONSULTORIO MEDICO, en Madarcos en la Calle Eras número 23 por un importe de 89.826,66 €, IVA incluido, a financiar directamente por el propio Ayuntamiento, y redactado los correspondientes pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, la Asamblea Vecinal, acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el proyecto de CONSULTORIO MEDICO, en Madarcos en la Calle Eras número 23 por un importe de 89.826,66 €, IVA incluido
- 2º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación mediante concurso, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria
- 3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, tal y como están redactados.
- 4º.- Proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público por espacio de 26 días.

PUNTO 10.- CALENDARIO FISCAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes, que se procederá al cobro en período voluntario de los siguientes impuestos municipales, en los plazos que se indican:

Del 1 de junio al 31 de julio de 2023, ambos inclusive:

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica,
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos,
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústicos
- Tasa por tránsito de ganado sobre vías públicas o terrenos de dominio público local.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio

PUNTO 11.- INFORME DE LA ALCALDIA

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés general:

- La Sra. Alcaldesa invita a M. M., técnico de la Reserva de la Biosfera, a que informe sobre las actuaciones que se están realizando en la Reserva de la Biosfera, y que son las siguientes:
 - Instalación de madrigueras para fomentar la potencia la cría de conejos
 - Colocación de carteles enunciativos de la RESERVA DE LA BIOSFERA en las entradas al término municipal

- Habilitar charcas para el mantenimiento de los anfibios
- Plantación de olmos 30 olmos
- Apoyo al IMIDRA, para el control de la abarroa
- Recuperación de antiguo camino del Herrero



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

Por la Alcaldía se informa:

- De la preparación de la vaquilla dentro de las fiestas del Carnaval
- De los programas de yoga y actívate que se realizaran a través de la Asociación Roble Moreno
- De la celebración de los actos del Patrona el día del Angel que se celebrará el día 1 de marzo.
- De la posible cesión de uso de suelo para instalación de un dispositivo de recarga para coches eléctricos, pendiente de ver su posible ubicación

PUNTO 12.- ASUNTOS URGENTES

Por parte de los asistentes no se presenta ningún asunto que deba de tratarse como de urgencia.

PUNTO 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

C. S. pregunta si se está haciendo algo sobre la situación de las urgencias. La Sra. Alcaldesa explica que el Ayuntamiento no tiene competencia en la materia, que se ha informa que el Centro de Buitrago va a tener 4 médicos.

M. R. explica que se han reducido el servicio en Buitrago, que ha pasado de 7 médicos a 4 médicos, tiene que haber como mínimo 5 médicos. Pide a E. desde su puesto en el Partido Popular y responsable de Área Rural, que propicie una reunión con los Alcaldes del PP. y PSOE con el Consejero de Sanidad para abordar este problema, ya que a los Alcaldes del PSOE, no les recibe el consejero. Esto no es una cuestión de partidos políticos, sino de servicio público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO